

# Comercio de Ancud pide reconsiderar la negativa a propuesta de casino de juego

**Cámara mercantil dice que la SCJ aplicó un "criterio desigual" en la evaluación de la iniciativa para el cerro Huaihuén.**

La Estrella de Chiloé  
 cronica@laestrellachiloe.cl

**N**ada menos que reexaminar el proceso en que el respectivo ente dio por cerrada la postulación para un casino en el cerro Huaihuén, solicita la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud A.G.

El colectivo chilote envió una carta a la titular de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), la geógrafa Vivien Villagrán, a quien se le pide reconsiderar la "aplicación de criterio desigual en proceso de evaluación de permiso de operación de casino para la comuna de Ancud-Chiloé".

El Consejo Resolutivo de la SCJ concluyó tal concurso el 22 de enero recién pasado, porque no se dio cumplimiento íntegro a los requisitos legales y reglamentarios establecidos en las bases técnicas que rigen estos procedimientos.

La única propuesta para ese proceso de 2025 y 2026 fue la de la Sociedad Mirador Hueihuén S.A., constituida al amparo de la peruana Corporación Meier S.A.C., la que llegaba a unos 7 millones de dólares, cifrada en su momento por el alcal-



GRÁFICA CEDIDA

YA VAN DOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS EN QUE SE POSTULABAN INICIATIVAS CHILOTAS. EL DEL ANCUD FUE EL ÚLTIMO PORTAZO.

de Andrés Ojeda. Se trató de un llamado para un cupo nacional de casino, el mismo que liberará Enjoy Chiloé en Castro en mayo de 2027, tras 15 años de operación en el sector Gamboa.

Según la cámara ancudiana, el sector mercantil de la comuna está preocupado por "la decisión adoptada por esa superintendencia de poner término a la evaluación de la oferta presentada para la comuna de Ancud, sin permitir la subsanación de observaciones de carácter documental o formal".

Al decir de la organización encabezada por Gastón Cárcamo, el proceso fue declarado desierto sin otorgar instancia de corrección, aseverando que hay precedentes donde sí se permitió subsanar antecedentes durante la evaluación de ofertas.

"En el proceso de licitación del año 2021, por ejemplo, se autorizó a postulantes corregir boletas de garantía mal emitidas -un elemento esencial del proceso- y complementar documentación observada, sin que ello implicara la exclusión automática de sus proyectos", apuntó la cámara, junto con atribuir lo anterior a casos en Mostazal, Temuco, Punta Arenas y Talcahuano.

En tales comunas operan actualmente los recintos Monticello, Dreams (tanto en la capital de La Araucanía como en la de Magallanes) y Marina del Sol, respectivamente.

## RECHAZO EN EL BICENTENARIO

Para los comerciantes del norte de la Isla, incluso en convocatorias anteriores se

habría permitido subsanar antecedentes administrativos durante la etapa de evaluación cuando tales documentos no comprometían el fondo del proyecto ni la transparencia del proceso.

"En el caso de Ancud, en cambio, se aplicó un criterio distinto, terminando el proceso sin permitir subsanar antecedentes que perfectamente podrían ser complementados, situación que genera una percepción de trato no igualitario respecto de otros procesos del país", acusó la cámara, que también expresó que el portazo de la SCJ se dio en pleno bicentenario de la anexión a la República de Chile, "momento en que el territorio requiere con urgencia nuevas oportunidades de inversión, empleo y desarrollo turístico".

"Adicionalmente, todos

sabemos que la apertura de un nuevo proceso genera nuevos intereses y competencia por un cupo nacional limitado, existiendo el riesgo real de que Chiloé termine perdiendo definitivamente esta oportunidad, no por falta de mérito del proyecto presentado, sino por no haberse permitido la subsanación de antecedentes, tal como ocurrió en procesos anteriores", añadieron los comerciantes asociados de la comuna del Pudeto.

Respecto a lo anterior y considerando los últimos dos llamados fracasados para el cupo nacional de operación de casino entre 2027 y 2042, en el primero solo hubo interés por Castro (Enjoy que compitió como renovante y Dreams, postulante) y el reciente en que solo corría la propuesta de Ancud.

En ambos, la SCJ terminó anticipadamente los concursos y se sabe que próximamente el organismo llamará a un tercer proceso, en el que cualquier propuesta del país podrá competir, cumpliendo con la Ley N°19.995 y su reglamento.

En suma, la Cámara de Comercio de Ancud pidió a la superintendente informar por qué no se permitió subsanar antecedentes, revisar el criterio aplicado a fin de asegurar "igualdad de trato entre postulantes y territorios", junto con "reconsiderar la decisión adoptada, evitando la apertura de un nuevo proceso que ponga en riesgo el cupo nacional para Chiloé".

## CONCEJO MUNICIPAL

Entre los políticos ancuditanos, el concejal Andrés Ibáñez (PS) insistió que "el municipio cumplió con todo lo requerido por parte de este proceso y, básicamente, hoy día se sigue viendo con buenos ojos que en este nuevo proceso que se tiene que levantar la comuna Ancud también pueda tener participación, y ojalá pueda concretarse" el cupo para el ca-

sino.

Para el edil, el interés en participar de estos concursos compete exclusivamente a privados y es resorte del Consejo Resolutivo de la SCJ la aprobación de la licencia: "Es un tema básicamente que escapa de las posibilidades del municipio y que tiene más responsabilidades en las personas que postulan y también las decisiones que toma la Superintendencia de Casinos de Juego". ☉